

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Carrera 10 No.14-33, Piso 10, telefono 3413511

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Rad. Ejecutivo 11001-40-03-0036-2020-00352-00

Demandante: CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.

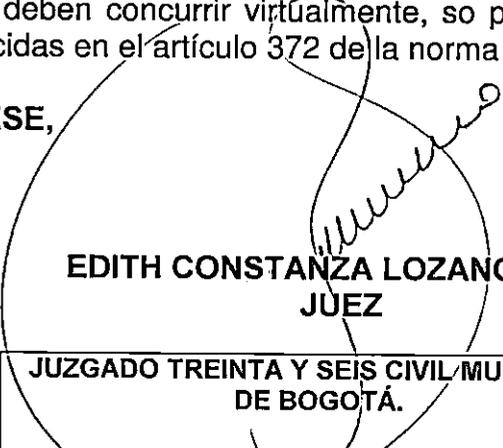
Demandado: EDUARDO JUAN SANABRIA CUERVO.

Téngase en cuenta que la curadora ad-litem designada para la representación del demandado emplazado, se notificó el 13 de agosto de 2021, y dentro del término legal del traslado, contestó los hechos de la acción reivindicatoria, si oponerse a las pretensiones, alegando únicamente la excepción genérica.

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se señala la hora de las 09:00 del día 5 del mes de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia inicial que establece el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes e intervinientes que la audiencia se adelantará virtualmente, y para tal efecto, antes de la fecha y hora señalada, se enviará el respectivo link a los correos electrónicos que aparecen acreditados en el expediente, por la plataforma teams. De igual forma, las partes y apoderados, así como la curadora deben concurrir virtualmente, so pena de la imposición de las sanciones establecidas en el artículo 372 de la norma en cita.

NOTIFÍQUESE,

  
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES  
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., septiembre 17 de 2021

Por anotación en estado de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario

Henry Martinez Angarita